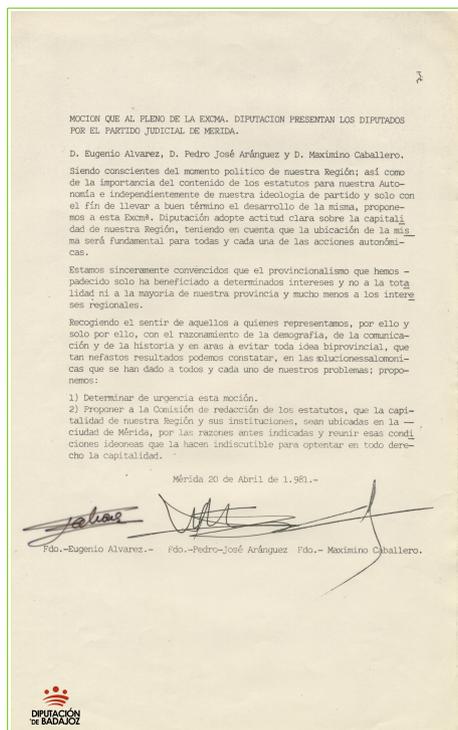


DOCUMENTO DEL MES

Abril 2023

Mérida, capital para la sede de la Junta de Extremadura.

Descripción del documento



Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.01010027//C01872

Título: Expedientes de sesiones del Pleno

Fecha: 30-04-1981

Nivel de descripción: Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 expediente.

En 2023 se conmemora, entre otras efemérides, el cuarenta aniversario del Estatuto de Autonomía de Extremadura y, por ello, el Archivo Provincial ha querido sumarse a este acontecimiento con su documento del mes de abril.

El documento seleccionado para este mes es una moción de urgencia de fecha 20 de abril de 1981 presentada, por los tres diputados provinciales por el partido judicial de Mérida, al pleno de la Diputación, solicitando a la Comisión de Redacción de los Estatutos que la capitalidad de la región y sus instituciones sean ubicadas en la ciudad de Mérida.

El documento forma parte de la moción de urgencia n.º 6, perteneciente al expediente de sesión del Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz celebrado el 30 de abril de 1981.

La moción planteada ante el Pleno de la Diputación está firmada por los diputados provinciales del partido judicial de Mérida siguientes: D. Eugenio Alvarez (PSOE); D. Pedro José Aránguez (UCD) y D. Maximino Caballero (UCD), en ella solicitan que ante el momento político tan importante y decisivo que está teniendo lugar en la región, la Diputación adopte una actitud clara sobre la localidad que debe asumir la capitalidad de la misma, asumiendo que la ubicación será fundamental para todas y cada una de las acciones autonómicas.

Basan su petición en la idea de que el biprovincialismo no ha traído el desarrollo deseado hasta ahora a la región, basando su elección en criterios racionales de demografía, comunicaciones e historia de la ciudad seleccionada.

DOCUMENTO DEL MES Abril 2023

Mérida, capital para la sede de la Junta de Extremadura.

Oída la moción de urgencia en la sesión, se abre el turno de debate previa exposición del Presidente.- Pérez de Acevedo y Amo.- quién explica que el tema se sale del marco de la Diputación Provincial ya que existe una Asamblea en la que tienen cabida los Diputados además de los Parlamentarios de la provincia y que, al haber concluido los trabajos de redacción del anteproyecto de Estatuto de Autonomía, propone que la Diputación remita por su conducto oficial la moción presentada a dicha Asamblea a quien considera compete pronunciarse en este tema.

Son variadas las opiniones y posturas de los distintos diputados provinciales en este sentido, existiendo diputados que apoyan el planteamiento de la presidencia y otros que son partidarios de que la Diputación se pronuncie de manera firme en relación a la petición planteada. Finalmente el Pleno de la Corporación Provincial, conocidas todas las manifestaciones de sus diputados, acuerda "dar por recibida la moción presentada por los tres diputados del partido judicial de Mérida en virtud de la cual viene a solicitarse, por las razones expuestas, la capitalidad de Extremadura en la ciudad de Mérida y consiguientemente hacerla llegar a la Asamblea Regional para la aprobación del Estatuto de Autonomía de Extremadura a fin de que tomado conocimiento de la misma, se estudie el particular planteado".

Descripción del documento

El texto definitivo del Estatuto de Autonomía se aprobó en diciembre y se remitió a las Cortes para que fuera tramitado. Finalmente, el 25 de febrero de 1983 fue aprobado el Estatuto de Autonomía de Extremadura a través de la *Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero*, en su artículo 5 se establece lo siguiente:

"La sede de la Junta y de la Asamblea se fija en, Mérida, que es la capital de Extremadura".

El documento del mes de abril forma parte de la serie documental: Expedientes de sesiones del Pleno, que el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz custodia desde 1928 a nuestros días.

Para obtener más información de éste y otros documentos visiten nuestro Portal Web de Archivo en la siguiente dirección:

<http://archivo.dip-badajoz.es/portalArchivo>